



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o **251-96**

SALTA, 30 de Julio de 1.996.-
Expediente N^o 12.189/96

VISTO:

Lo solicitado por Autoridades de la Cooperadora Asisten-
cial de la Capital y de la Secretaria de Desarrollo Social de la
Provincia, referente a prestar colaboración en el Programa "Copa
de Leche"; teniendo en cuenta que la cátedra "Práctica Clínica",
de la Carrera de Nutrición prestó su conformidad al respecto;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

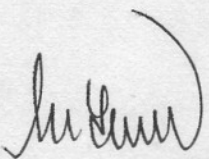
ARTICULO 1^o.- Tener por autorizada, a partir del 6/6/96, a la Lic.
Angela Irene GUZMAN, Profesora Regular Adjunta de la cátedra
"Práctica Clínica", a colaborar con asesoramiento en el Programa
"Copa de Leche", que desarrolla la Cooperadora Asistencial de la
Capital y la Secretaria de Desarrollo Social de la Provincia.

ARTICULO 2^o.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector,
Secretaría Académica, Cooperadora Asistencial de la Capital,
Secretaría de Desarrollo Social, docente interesada y siga a
Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO